



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105008200800015-01 |
| RADICADO INTERNO: | 45592 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación JOSE ELIGIO MUNAR JIMENEZ, MARIA SARA CRUZ DE HERRERA, MARIA DEYANIRA CASTILLO DE CASTILLO |
| RECURRENTE: | INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION |
| OPOSITOR: | 02 de marzo de 2022 |
| FECHA SENTENCIA: | SL 1037-2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | CONFIRMAR el fallo del 21 de noviembre de 2008... SIN COSTAS / Aclaran voto los Doctores Fernando Castillo Cadena y Luis Benedicto Herrera Díaz. |
| DECISIÓN: | DR.FERNANDO CASTILLO CADENA |
| MAGISTRADO PONENTE: | |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/04/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-04-2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02-03-2022.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.